



MUNICIPALIDAD QUIMISTAN, SANTA BARBARA

Zona Metropolitana del Valle de Sula



TRANSCRIPCION DE ACTA N°08-2021

EL INFRASCRITO SECRETARIO MUNICIPAL DE ESTE TERMINO CERTIFICA EL ACTA N° 08-2021 DE LA SESIÓN ORDINARIA: CELEBRADA POR LA CORPORACIÓN MUNICIPAL DE QUIMISTAN SANTA BARBARA. EL DÍA VIERNES 30 DE ABRIL DEL AÑO 2021. SIENDO A LAS 10:00 A.M. EN LA SALA DE SESIONES DE COSTUMBRE PRECIDIO LA SESION EL SR. ALCALDE MUNICIPAL DON JUAN JOSE GUEVARA ESCALANTE, CON LA ASISTENCIA DE LA SEÑORA VICE-ALCALDESA MUNICIPAL DRA. ITZEL DIANA AILSA DUARTE MATHEO, REGIDORES MUNICIPALES: PROF. MARCO TULLIO MEJIA ZALDIVAR (2), BACH. LUIS FELIPE FUENTES SABILLON (3), PM. NELSY OSIRIS RIVERA MEJIA (4), PROF. YOLANDA CLARIVEL ROMERO GABARRETE (5), DR. OSCAR ANTONIO ARITA MENDOZA (6), ING. SAMUEL DUARTE ALVARADO (7), AG. CESAR NICOLAS ALEGRIA MERCADO (8), HABIENDO FALTADO SIN EXCUSA A LA PRESENTE SESION ORDINARIA DE ESTA FECHA: (14) DE ABRIL DEL 2021 EL REGIDOR MUNICIPAL N°1 ABOG. RUBEN DARIO PACHECO PEREIRA. CON LA PRESENCIA DE LOS APODERADOS LEGALES, ABOG MARVIN OLIVER FUENTES AMAYA ABOG. JOSE ADAN CARDONA JEREZANO, POR ANTE EL SECRETARIO MUNICIPAL DEL DESPACHO QUE AUTORIZA Y DA FE PROCEDIENDOSE DE LA SIGUIENTE MANERA.

N.º 01). COMPROBADO EL QUORUM, EL SEÑOR ALCALDE MUNICIPAL DON JUAN JOSE GUEVARA ESCALANTE DECLARA: POR ABIERTA LA SESION A LAS (10:00 A.M.).

N.º 02) LA HONORABLE CORPORACION DE QUIMISTAN SANTA BARBARA ACUERDA: APROBAR LA AGENDA CON LOS SIGUIENTES PUNTOS: (1) COMPROBACION DEL QUORUM, (2) APERTURA DE LA SESION, (3) APROBACION DE LA AGENDA, (4) RATIFICACION DEL ACTA ANTERIOR, (5) CORRESPONDENCIA RECIBIDA, (6) INFORMES DE CORPORACION MUNICIPAL, (7) (INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS MUNICIPALES (1) TRIMESTRE ENERO A MARZO 2021) (2021) (8) INFORME DE AVANCE FÍSICO Y FINANCIERO DE PROYECTOS Y DEL GASTO EJECUTADO (1) TRIMESTRE ENERO A MARZO (9) INFORME DE NOTAS DE DÉBITO Y CRÉDITO (9) ASUNTOS VARIOS (10) CIERRE DE LA SESION.

N.º 03) LA CORPORACIÓN MUNICIPAL DE QUIMISTAN DEPARTAMENTO DE SANTA BÁRBARA, ACUERDA: RATIFICAR EL ACTA #7 DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA CON FECHA (14) DE ABRIL DEL AÑO 2021, SIN ENMIENDAS.

N.º 04) LA SECRETARIA MUNICIPAL DIO A CONOCER INFORME DE LA REUNION EN LA QUE SE TRATARA ASUNTO DEL INFORME PRESENTADO POR EL SR. AUDITOR INTERNO HECTOR ANTONIO LOZANO DIRIGIDO AL PLENO DE LA CORPORACION MUNICIPAL DE QUIMISTAN QUE CORRESPONDE A LAS SUGERENCIAS Y RECOMENDACIONES DEL MES DE FEBRERO DEL 2021. INFORME AL PLENO DE LA HONORABLE CORPORACION LAS CONCLUSIONES Y RESPUESTAS A LAS SUGERENCIAS. DEL OFICIO QUE RECIBIERA EL SEÑOR SECRETARIO MUNICIPAL EN FECHA 26 DE MARZO DE 2021. OFICIO N° 009-2021/UAIM, EN LA QUE EN SU CONTENIDO EL SR. AUDITOR MUNICIPAL HACE LAS SUGERENCIAS DIRIGIDAS AL PLENO DE LA HONORABLE CORPORACIÓN MUNICIPAL EN LA QUE SE TIENE 4 SUGERENCIAS. EL PLENO ACORDÓ EN PUNTO DE ACTA N° 06 DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA VIERNES 26 DE MARZO 2021 QUE SE LLEVARA A CABO UNA REUNIÓN PARA EL DÍA 08 DE ABRIL DEL 2021 CON LA COMISIÓN FORMADA POR LOS FUNCIONARIOS SIGUIENTES: LIC., EDGAR FRANCISCO PEÑA GERENTE ADMINISTRATIVO MUNICIPAL, MIRZA JANETH JIMÉNEZ TESORERA MUNICIPAL, DANIS CAROLINA PÉREZ CONTADORA MUNICIPAL, HÉCTOR ANTONIO LOZANO AUDITOR MUNICIPAL, LUCAS ALFARO LÓPEZ, EZEQUIEL VÁSQUEZ JEFE DE LA UNIDAD TÉCNICA MUNICIPAL, REGIDORES NELSY OSIRIS RIVERA MEJÍA, OSCAR ANTONIO ARITA MENDOZA, LUIS FELIPE FUENTES SABILLÓN, CESAR NICOLÁS ALEGRÍA MERCADO, IDELFONSO VARGAS MÉNDEZ SECRETARIO MUNICIPAL, ABOG. JOSÉ ADÁN MENDOZA Y MARVIN OLIVER FUENTES APODERADOS LEGALES Y TRATAR ESTE ASUNTO A FIN DE PODER DE DICHA REUNIÓN SACAR ALGUNAS CONCLUSIONES QUE NOS LLEVEN A MEJORAR EL DESEMPEÑO DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL. POR LO QUE REUNIDOS EN EL SALÓN DE SESIONES MUNICIPALES EL DÍA JUEVES A LAS 9:00 DE LA MAÑANA, SE ACLARA QUE HUBO UN CAMBIO DE DÍA Y FECHA PARA TENER A TODAS LAS PARTES EN DICHA REUNIÓN. POR LO QUE CON SU ASISTENCIA CONFIRMADA POR PARTE DE TODAS LAS PERSONAS INVITADAS SE PROCEDIÓ A REALIZAR LA REUNIÓN 1. CON LA INVOCACIÓN A DIOS POR PARTE DE LA SRA. DANIS PÉREZ, SEGUIDAMENTE EL SR. SECRETARIO SIGUIENDO CON EL ORDEN DE LA NOTA DEL OFICIO DIO LECTURA A LA PRIMERA RECOMENDACIÓN SOBRE LAS CAUCIONES PARA QUE ESTAS SEAN REALIZADAS EN TIEMPO Y FORMA.

RECOMENDACIÓN PRIMERO:

- 1) **CAUCIONES:** EL SEÑOR GERENTE MUNICIPAL EXPLICO Y ACLARO QUE SI SE HABÍAN REALIZADO LAS FIANZAS Y MISMA QUE PRESENTARA CON SU RESPECTIVA DOCUMENTACIÓN DE VIGENCIA POR LO QUE PRESENTO LA FIANZA DEL SEÑOR ALCALDE MUNICIPAL.
- 2) LA FIANZA DEL SR. EDGAR FRANCISCO PEÑA N° 1-63024 POR LA SUMA DE LPS. 500,000.00.
- 3) CON VIGENCIA DE 366 DÍAS, MISMAS QUE COMPRENDEN DEL 25-01-2020 HASTA 25-01-2021
- 4) Y EN FIANZA DEL SR. EDGAR FRANCISCO PEÑA ARITA HAY CONSIGNADO UN ERROR YA QUE APARECE CON EL CARGO DE TESORERO MUNICIPAL Y NO COMO GERENTE MUNICIPAL QUE ES SU CARGO ACTUAL.
- 5) POR LOS QUE SE DEBERÁ LIBRAR ATENTO OFICIO PARA LA ACLARACIÓN DEL ERROR CONSIGNADO EN EL CARGO DEL SR. EDGAR FRANCISCO PEÑA YA QUE ESTA VENCIDA, PERO TIENE ACTUALMENTE EN TRÁMITE LA NUEVA FIANZA QUE DEBERÁ HACERSE EN FORMA CORRECTA CONSIGNÁNDOSE EL CARGO QUE ACTUALMENTE DESEMPEÑA COMO GERENTE ADMINISTRATIVO MUNICIPAL Y QUE ESTÉ VIGENTE A LA FECHA.
- 6) Y SOLICITAR EN AMBAS FIANZAS LAS CONSTANCIAS QUE SE ENCUENTRAN EN TRÁMITE.
- 7) EN CUANTO A LA FIANZA DE LA TESORERA MUNICIPAL, QUE TAMBIÉN SE SOLICITE LA RESPECTIVA CONSTANCIA DE QUE ESTÁ EN TRÁMITE.
- 8) LA PERSONA RESPONSABLE EN LLEVAR EL CONTROL Y REGISTRO DE QUE LAS FIANZAS ESTÉN EN TIEMPO Y FORMA SEA EL APODERADO LEGAL MUNICIPAL. DEBIENDO LLEVAR UN CONTROL CON SUS RESPECTIVOS EXPEDIENTES Y



MUNICIPALIDAD QUIMISTAN, SANTA BARBARA

Zona Metropolitana del Valle de Sula



ESTAR MÁS ATENTO A LA FECHA DE VENCIMIENTO YA QUE ESTO PODRÍA ACARREAR SANCIONES Y MULTAS SI NO SE CUMPLEN (MIENTRAS SE NOMBRA EL JEFE DE RECURSOS HUMANOS)

RECOMENDACIONES SEGUNDO: EN CUANTO A LAS SEGUNDAS RECOMENDACIONES SE CONCLUYE DE LA SIGUIENTE MANERA:

- 1) EN CUANTO A LOS FONDOS RECIBIDOS DEL PROGRAMA **OPERACIÓN FUERZA HONDURAS** EL SR. GERENTE MUNICIPAL EXPLICO QUE YA HABÍA COMPARECIDO ANTE EL PLENO DE LA CORPORACIÓN MUNICIPAL DANDO EXPLICACIONES SOBRE LOS FONDOS INVERTIDOS DE LOS DESEMBOLSOS RECIBIDOS PARA LAS EMERGENCIAS DEL **TRIAJE DE LA CLINICA PERIFERICA**.
- 2) EL SR. GERENTE MUNICIPAL SE COMPROMETE A ESTAR PENDIENTE Y VIGILAR EN CONJUNTO CON LA COORDINACIÓN MUNICIPAL DE SALUD EL PLAN DE COMPRAS Y CONTRATACIONES EN BASE A LOS FONDOS APROBADOS.
- 3) EL SR. GERENTE MUNICIPAL DEBERÁ TOMAR EN CUENTA EL PCM DEL ESTADO DE EMERGENCIA DE LOS FONDOS OPERACIÓN FUERZA HONDURAS PARA EFECTO DE TOMAR EN CUENTA LO QUE CONCIERNE A LAS DONACIONES, PARA EVITAR DESCARGOS DEL ACTIVO MUNICIPAL, Y DE LOS BIENES QUE RECIBA LA CLÍNICA PERIFÉRICA, ELLOS ASUMIRÁN AL MOMENTO DE TENERLOS POR RECIBIDOS ASUMIRÁN LA RESPONSABILIDAD EN EL BUEN USO Y MANEJO, PARA EL USO EXCLUSIVO SEGÚN PCM DEL ESTADO DE EMERGENCIA. (ELABORACIÓN DE ACTA DE DONACIÓN).
- 4) QUEDO ACORDADO CON LOS MIEMBROS QUE CONFORMAN EL TRIAJE DEL MUNICIPIO DE QUIMISTAN, LA AMPLIACIÓN DEL CONVENIO DE ADEUNDUMS CON LA SECRETARIA DE SALUD YA QUE EL ACTUAL VENCió EN FECHA 16 DE NOVIEMBRE DE 2020 POR LO QUE SE SUSCRIBió DOS ADEUNDUMS PRIMERO: 17 DE NOVIEMBRE DEL 2020 AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2020 **SEGUNDO** 01 DE ENERO AL 31 DE MAYO DE 2021 APROBADO EN REUNIÓN DE TRIAJE DE FECHA 26 DE MARZO DEL 2021.

RECOMENDACIONES TERCERO: EL SEÑOR GERENTE MUNICIPAL Y UNIDAD TÉCNICA MUNICIPAL DEBERÁN ESTAR INFORMANDO DE FORMA QUINCENAL SOBRE LOS CONTRATOS ADJUDICADOS TANTO EN LA EJECUCIÓN DE OBRAS DE EMERGENCIA, COMO AQUELLOS, COMO AQUELLOS QUE SEA ADJUDICADO POR CONTRATACIÓN DIRECTA, TOMANDO EN CUENTA LAS DISPOSICIONES ESTABLECIDAS EN LA LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO Y LOS DERECHOS DE ESTADO DE EMERGENCIA POR ETA-IOTA. (EL SEÑOR SECRETARIO MUNICIPAL HIZO ENTREGA DE LA CERTIFICACIÓN DEL PUNTO DE ACTA DE APROBACIÓN AL SR. EZEQUIEL VÁSQUEZ JEFE DE LA UNIDAD TÉCNICA MUNICIPAL DONDE SE APRUEBA QUE DEBERÁ INFORMAR CADA QUINCE DÍAS AL PLENO DE LA CORPORACIÓN MUNICIPAL SOBRE LOS CONTRATOS AGREGANDO A ESTE EL NOMBRE DEL CONTRATISTA).

RECOMENDACIONES PARA EL JEFE DE LA UNIDAD TECNICA MUNICIPAL

- 1) QUE ANTES DE PRESENTAR LOS PROYECTOS PARA SU LICITACIÓN SE CERCIORE DE CONSULTAR CON LOS APODERADOS LEGALES SI REÚNEN LOS REQUISITOS LEGALES PARA LA APROBACIÓN DE PROYECTOS Y TOMAR EN CUANTA DE SEGUIR LOS TRÁMITES Y PROCEDIMIENTOS YA ESTABLECIDOS POR LA LEY.
- 2) QUE EL SR. EZEQUIEL VÁSQUEZ SUPERVISE LAS OBRAS EN COMPAÑÍA DEL ING. CIVIL MUNICIPAL.

RECOMENDACIONES CUARTO: ASUNTO APLICACIÓN DEL REGLAMENTO EN EL USO DE VEHÍCULOS PROPIEDAD DE LA MUNICIPALIDAD POR LOS QUE CONCLUYE DE LA MANERA SIGUIENTE:

1. QUE EL SEÑOR ALCALDE MUNICIPAL NOMBRARA A LA PERSONA ENCARGADA DEL DEPARTAMENTO DE COMPRAS Y DEL MANEJO DE LOS VEHÍCULOS MUNICIPALES, CHAPEADORAS, EQUIPO PESADO Y UNIDADES AUTOMOTORES DE LA MUNICIPALIDAD.

Y PARA TAL EFECTO DEBERÁ SEGUIR LAS ACCIONES EJECUTORAS PARA SU CUMPLIMIENTO DEBIENDO LLEVAR UN CONTROL DE LA AUTORIZACIÓN DE COMBUSTIBLE CON SU RESPECTIVO EXPEDIENTE DEL CONDUCTOR ASIGNADO A LA UNIDAD, BITÁCORA DE RECORRIDO, LUGAR DE DONDE SALE LA UNIDAD, CUANTOS KILÓMETROS RECORRERÁ Y CUANTO COMBUSTIBLE SE LE AUTORIZA EN LA BOMBA, EL CUAL DEBERÁ SER VIGILADO Y CONTROLADO PARA SU LEGALIDAD Y TRANSPARENCIA POR EL JEFE DEL DEPARTAMENTO DE SERVICIOS GENERALES Y COMPRAS.

2. TAMBIÉN SE EXPLICÓ QUE LAS UNIDADES DEBEN ESTAR DEBIDAMENTE ROTULADAS CON LAS FRANJAS AZUL TURQUESA Y BLANCO Y CON EL LOGO DE LA MUNICIPALIDAD DE QUIMISTAN SANTA BÁRBARA Y DE NO HACERLO ESTO TAMBIÉN ACARREA RESPONSABILIDAD. POR LO QUE EL GERENTE MUNICIPAL EXPLICO QUE ORDENARA Y DARÁ INSTRUCCIONES PARA QUE ESTO SE CUMPLA DE FORMA INMEDIATA CON AQUELLOS VEHÍCULOS QUE AUN NO ESTÉN ROTULADOS.
3. REALIZAR CONVENIOS ENTRE LA MUNICIPALIDAD DE QUIMISTAN Y LA OABI PARA LA DONACIÓN DE LOS VEHÍCULOS.
4. EL SEÑOR GERENTE MUNICIPAL QUEDA COMPROMETIDO A SOLICITAR MENSUALMENTE EL INFORME GENERAL DE LAS ACTIVIDADES DE CADA DEPARTAMENTO PARA CONTROL INTERNO ADMINISTRATIVO.
5. REUNIRSE CON LOS MOTORISTAS DE LAS UNIDADES O AUTOMOTORES DE LA MUNICIPALIDAD A EFECTO DE INFORMARLES SOBRE LAS NUEVAS DISPOSICIONES EN EL ROL Y MANEJO DE LAS UNIDADES.
6. SE ACORDÓ CONTINUAR CON LAS REUNIONES CON LOS JEFES DE CADA DEPARTAMENTO UNA VEZ AL MES ESTO CON EL OBJETIVO DE HACER SABER LAS RECOMENDACIONES Y SUGERENCIA PARA EL BUEN MANEJO DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL



MUNICIPALIDAD QUIMISTAN, SANTA BARBARA

Zona Metropolitana del Valle de Sula



DE ESTA MANERA SE DA POR FINALIZADO ALGUNAS DE LAS CONCLUSIONES EN RESPUESTA AL INFORME PRESENTADO POR EL SR. AUDITOR INTERNO MUNICIPAL QUE DIRIGIERA A LA CORPORACIÓN MUNICIPAL Y A LAS QUE HEMOS LLEGADO PARA QUE EL MANEJO Y CONDUCCIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL SEA MÁS EFICIENTE. OTRAS DE LAS RECOMENDACIONES SUBSANADAS DE OPERACIÓN FUERZA-HONDURAS SUSCRITO EN ACTA DE BIENES CONSISTENTE EN EQUIPO MEDICO POR EL SR. ALCALDE MUNICIPAL A FAVOR DEL ESTABLECIMIENTO DE SALUD CIS LOS VALLES CONOCIDO COMO (CLÍNICA PERIFÉRICA LOS VALLES) ATRAVEZ DE LA REPRESENTANTE LEGAL, LICENCIADA LETICIA RIVAS ESPINOZA, CON FECHA (7) DE ABRIL DEL AÑO (2021) LA CORPORACIÓN MUNICIPAL EN UNO DE LOS CONSIDERANDOS DEL ACTA RECOMIENDA: AL ESTABLECIMIENTO DE SALUD CIS LOS VA LOS VALLES QUE ATRAVEZ DE LA REGIÓN DE SALUD Nº16 DEL DEPARTAMENTO DE SANTA BÁRBARA, HACER LOS TRAMITES CORRESPONDIENTES PARA EL CARGO DE BIENES A FAVOR DE LA SECRETARIA DE SALUD, ATRAVEZ DEL DEPARTAMENTO DE BIENES NACIONALES BAJO INVENTARIO CORRESPONDIENTE. OTRA SUBSANACIÓN HECHA SE FIRMO CON FECHA: (01) DE ENERO DEL (2021) AMPLIACIÓN DE CONVENIO OADEUDUMS ENTRE LA ALCALDÍA MUNICIPAL Y LA DIRECCIÓN MUNICIPAL DE SALUD DEL MUNICIPIO DE QUIMISTAN SANTA BÁRBARA EN EL MARCO DE LA OPERACIÓN FUERZA HONDURAS, CREADA MEDIANTE DECRETO (PCM) 061-2020, CON VIGENCIA DEL 01 DE ENERO AL 31 DE MAYO DEL (2021) POR CONSIDERAR QUE EL ANTERIOR FUE SUSCRITO DE FECHA (17) DE NOVIEMBRE DEL (2020) AL (31) DE ENERO DEL (2020). SOLICITA LA PALABRA EL SR. REGIDOR MUNICIPAL ING. SAMUEL DUARTE ALVARADO CON RELACIÓN A LA EJECUCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES A CARGO DE LA UNIDAD TÉCNICA MUNICIPAL DEBERÁ DE SER DIRIGIDO POR UN INGENIERO CIVIL DEBIDAMENTE COLEGIADO. ASÍ MISMO ES DE SU OPINIÓN QUE ES NECESARIO QUE LA MUNICIPALIDAD DEBERÁ DE CONTRATAR MÁS PROFESIONALES DE INGENIERÍA, PARA PODER AGILIZAR LOS PROYECTOS A EJECUTARSE, TAMBIÉN HIZO REFERENCIA AL CONTENIDO EN EL (ART.99) DE LA LEY DE MUNICIPALIDADES SE REFIERE A LA CONTRATACIÓN DE OBRAS CIVILES, MUNICIPALES, SOLICITO LA PALABRA EL SR. ALCALDE MUNICIPAL DON: JUAN JOSÉ GUEVARA ESCALANTE, QUIEN INFORMO QUE SE HA CONTRATADO DE FORMA PERMANENTE A UN INGENIERO CIVIL, EN COORDINACIÓN CON LA UTM. LA MUNICIPALIDAD NO TIENE LA CAPACIDAD ECONÓMICA, PARA EL NOMBRAMIENTO DE MAS PERSONAL DE IGUAL MANERA SOLICITA LA PALABRA LA REGIDORA MUNICIPAL NELSY OSIRIS RIVERA MEJÍA, ESTA DE ACUERDO CON LO EXPRESADO POR EL SR. ALCALDE MUNICIPAL DE QUE LA MUNICIPALIDAD NO TOIENE LA CAPACIDAD. EN BASE A LO ANTERIOR SOLICITA LA PALABRA EL SR REGIDOR MUNICIPAL AG. CESAR NICOLAS ALEGRÍA MERCADO PARA EN CONSIDERACIÓN DE LA CORPORACIÓN MUNICIPAL QUE EL INGENIERO CIVIL NOMBRADO POR LA ALCALDÍA MUNICIPAL, SEA RESPONSABLE DE DIRIGIR Y DE SUPERVISAR CADA OBRA QUE EJECUTE LA MUNICIPALIDAD EN COORDINACIÓN CON LA UNIDAD TÉCNICA MUNICIPAL. POR TANTO: LA CORPORACIÓN MUNICIPAL, SE DIO POR INFORMADA SOBRE EL INFORME PRESENTADO, POR LA COMISIÓN MUNICIPAL DE ACUERDO A LAS CONCLUSIONES Y RESPUESTAS A LAS RECOMENDACIONES PRESENTADAS POR EL AUDITOR MUNICIPAL, HÉCTOR ANTONIO LOZANO, DEBIENDO LA SECRETARIA MUNICIPAL TRANSCRIBIR EL PRESENTE PUNTO DE ACTA DONDE CORRESPONDA PARA EFECTOS LEGALES.

N.º 05) LA HONORABLE CORPORACIÓN MUNICIPAL DE QUIMISTAN SANTA BÁRBARA ACUERDA APROBAR LA FIANZA PRESENTADA POR EL SR. ALCALDE MUNICIPAL DON JUAN JOSÉ GUEVARA ESCALANTE, (N 1-629-91) POR LA SUMA (LPS.500,000.00) MAFRE HONDURAS VIGENCIA: (366) DÍAS DESDE EL (25.) DE ENERO DEL 2020 HASTA EL 25 DE ENERO DEL (2021) SE ORDENA A LA SECRETARIA MUNICIPAL TRANSCRIBIR EL PRESENTE PUNTO DE ACTA A TESORERÍA MUNICIPAL AUDITORIA INTERNA PARA CONOCIMIENTO Y DEMÁS FINES LEGALES.

N.º 06) EL PROF. MARCO TULIO MEJÍA ZALDÍVAR DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN PRESENTO A LA CORPORACIÓN MUNICIPAL LA SIGUIENTE MOCIÓN: QUE SE APRUEBE LA SUMA DE (LPS.100,000.00) CIENTOS MIL LEMPIRAS EXACTOS PARA LA COMPRA DE MATERIAL DIDÁCTICO, CARTILLAS PARA TODAS AQUELLAS COMUNIDADES QUE CARECEN DE INTERNET. ASI MISMO APROBÓ DEPARTE DE LA MUNICIPALIDAD, TODO EL PAPEL QUE SE REQUIERA, ASÍ MISMO EL SR. REGIDOR MUNICIPAL AG. CESAR NICOLÁS ALEGRÍA MERCADO, SUGERIDO, QUE EL ENCARGADO DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN SE ENCARGUE DE COTIZAR TODO EL MATERIAL Y DE SER POSIBLE UNA FOTOCOPIADORA QUE PUEDA SER MAS FACTIBLE PARA LA MUNICIPALIDAD. POR TANTO: LA CORPORACIÓN MUNICIPAL DE QUIMISTAN DEPARTAMENTO DE SANTA BARBARA- ACUERDA APROBAR EL INFORME PRESENTADO, POR LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN MANDA: QUE LA SECRETARIA MUNICIPAL, TRANSCRIBIR EL PRESENTE ACUERDO DONDE CORRESPONDA PARA EFECTOS LEGALES.

N.º 07) LA SECRETARIA MUNICIPAL DIO A CONOCER A LA CORPORACIÓN MUNICIPAL, LOS CONTRATOS EJECUTADOS DURANTE EL MES DE ABRIL DEL (2021) QUE SE DESCRIBE A CONTINUACIÓN: (1) INSTALACIÓN DE PUERTAS EDIFICIO MUNICIPAL (2) OFICINA MUNICIPAL DE LA MUJER (LPS.18,100.00) FONDOS PROPIOS, FONDOS PROPIOS, CASCO URBANO DE QUIMISTAN, BAIRON SALVADOR MORALES FERNÁNDEZ, (2) CONSTRUCCIÓN DE MEJORAS EDIFICIO MUNICIPAL (2) (LPS.5,200) FONDOS PROPIOS, UBICACIÓN DE LA OBRA, (CASCO URBANO DE QUIMISTAN, CONTRATISTA JOSÉ ÁNGEL RAMÍREZ ALTAMIRANO, (3) PRESTACIÓN DE SERVICIOS MAQUINARIA (TRACTOR) AMPLIACIÓN DE LA RED VIAL NO PAVIMENTADA QUE CONDUCE A LA COMUNIDAD DEL CHAHUITE, A LA FORTUNA (LPS.144,000.00) FONDOS PROPIOS UBICACIÓN DE LA OBRA CHAGUITE-LA FORTUNA, CONTRATISTA: SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y TERRACERÍA JAR (4) INSTALACIÓN ELECTRIFICACIÓN, INSTALACIÓN DE BOMBA, SUMERGIBLE REHABILITACIÓN DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE POR EMERGENCIA DE TORMENTA (ETA E IOTA) POR ZONIFICACIÓN QUE COMPRENDE DESDE LA ZONA 1 A LA ZONA 11, (LPS.175,000.00) FONDOS PROPIOS UBICACIÓN CASCO URBANO DE QUIMISTAN, CONTRATISTA: SERVICIOS ELÉCTRICOS VELÁSQUEZ (5) REPARACIÓN DE PUENTE DE LA COMUNIDAD DEL VENADO POR DAÑOS, OCASIONADOS POR EL PASO DE LAS TORMENTAS TROPICALES (ETA E IOTA), MONTO ASIGNADO (LPS.27,772.00) FONDOS PROPIOS,



MUNICIPALIDAD QUIMISTAN, SANTA BARBARA

Zona Metropolitana del Valle de Sula



UBICACIÓN DE LA OBRA: ALDEA EL VENADO CONTRATISTA: OMAR HUMBERTO FUENTES, (6) MANTENIMIENTO DE BOMBA SUMERGIBLE DE LIMPIEZA DE POZO, ESTADIO DOMINGO ORTEGA, MONTO ASIGNADO: (LPS.86,120.00) DE FONDOS PROPIOS, UBICACIÓN DE LA OBRA: ESTADIO DOMINGO ORTEGA CASCO URBANO DE QUIMISTAN SANTA BARBARA, CONTRATISTA: SERVICIOS ELÉCTRICOS VELASQUEZ. (7) PRESTACIÓN DE SERVICIO DE MAQUINARIA (TRACTOR) AMPLIACIÓN DE RED VIAL NO PAVIMENTADA EN LA COMUNIDAD DE CORREDEROS, ZONA (4) MONTO ASIGNADO: (LPS. 31,000.00) FONDOS PROPIOS UBICACIÓN DE LA OBRA ALDEA DE CORREDEROS, CONTRATISTA: PROMAQ, S. DE R.L, DE C.V, (8) ACARREO DE (76) VIAJES DE MATERIAL PARA MEJORAMIENTO DE LA RED VIAL NO PAVIMENTADA, EN BARRIOS Y COLONIAS DEL CASCO URBANO DE QUIMISTAN, PROVOCADOS POR LAS TORMENTAS (ETA E IOTA) MONTO ASIGNADO: (LPS.142,800.00) FONDOS PROPIOS DE TRANSFERENCIA, UBICACIÓN DE LA OBRA: CASCO URBANO DE QUIMISTAN, CONTRATISTA : PROMAQ , S. DE R.L, DE C.V (9) RETROEXCAVADORA PARA AMPLIAR RED VIAL NO PAVIMENTADA, EN LA COMUNIDAD DE VISTA HERMOSA, MONTO ASIGNADO: (LPS. 89,320.00) FONDOS PROPIOS, UBICACIÓN DE LA OBRA: VISTA HERMOSA, CONTRATISTA: PROMAQ, S. DE R.L DE C.V, (10) RETRO EXCAVADORA, PARA CARGADO, CORTADO Y REGADO DE MATERIAL SELECTO PARA REHABILITAR LA RED VIAL NO PAVIMENTADA EN LA ZONA (1) DE QUIMISTAN POR DAÑOS OCASIONADOS POR LAS TORMENTAS TROPICALES (ETA E IOTA) MONTO ASIGNADO: (LPS.128,290.00) FONDOS DE TRANSFERENCIA FUERZA HONDURAS, UBICACIÓN DE LA OBRA: CASCO-URBANO DE QUIMISTAN, SB CONTRATISTA PROMAQ, S DE R.L DE C.V, PATROL CAT. (1306) PARA REALIZAR CONFORMACIÓN DE CONCRETO DE RED VIAL NO PAVIMENTADA EN BARRIOS Y COLONIAS DEL CASCO URBANO DE QUIMISTAN ZONA (1) MONTO ASIGNADO: (LPS.186,560.00) DE FONDOS PROPIOS UBICACIÓN DE LA OBRA CASCO URBANO DE QUIMISTAN, CONTRATISTA: PROMAQ, S. DE R.L, DE C.V, (11) RETROEXCAVADORA PARA AMPLIACIÓN DE RED VIAL NO PAVIMENTADA EN LA COMUNIDAD DEL SINAI DE LA ZONA (04) DE QUIMISTAN SANTA BARBARA MONTO ASIGNADO: (LPS.85,500.00) DE FONDOS PROPIOS UBICACIÓN DE LA OBRA: EL SINAI, CONTRATISTA: PROMAQ , S. DE R.L, DE C.V, (13) BARDOZER (850) DERE PARA AMPLIACIÓN DE RED VIAL NO PAVIMENTADA DESDE LAS COLMENAS AL LISTÓN ZONA (9) DE QUIMISTAN DAÑOS OCASIONADOS POR TORMENTA ETA E IOTA, MONTO ASIGNADO (LPS.425,200.00) DE FONDOS PROPIOS, UBICACIÓN DE LA OBRA: LAS COLMENAS EL LISTÓN, PROMAQ , S. DE R.L, DE C.V, ACARREO DE DOS VIAJES DE ARENA Y DE GRABA PROYECTO DE AGUA POTABLE KDE LA COMUNIDAD DE SAN FELIPE, ACARREO DE (2) VIAJES DE ARENA, PARA PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DE PUENTE EN LA COMUNIDAD DEL VENADO, MONTO ASIGNADO (LPS.34,000.00) DE FONDOS PROPIOS UBICACIÓN DE LA OBRA. (SAN FELIPE EL VENADO) CONTRATISTA, PROMAQ , S. DE R.L, DE C.V. (15) INSTALACIÓN DE PUERTAS Y DE VENTANAS DE VIDRIO EDIFICIO MUNICIPAL, (N.2) BARRIO EL CENTRO, DE QUIMISTAN, MONTO ASIGNADO: (LPS.70,000.00) DE FONDOS PROPIOS UBICACIÓN DE LA OBRA: CASCO URBANO DE QUIMISTAN, CONTRATITA: (BAIRON SALVADOR MORALES FERNANDEZ) (16) ACARREO DE 24 VIAJES DE ARENA DE ARENA Y DE GRABA, VEHICULO PICK UP, (4X4) DESDE LAS DELICIAS#2, PARA CONSTRUCCIÓN DE PROYECTO DE AGUA POTABLE, EN LA COMUNIDAD DE SAN FELIPE, MONTO ASIGNADO: (LPS. 22,000.00) DE FONDOS PROPIOS, UBICACIÓN DE OBRA: SAN FELIPE: CONTRATISTA PROMAQ , S. DE R.L, DE C.V, (17) REPARACIÓN PINTADO DE (5) CACETAS DE ESPERA DE BUS EN LA VILLA DE PINALEJO, Y CASCO URBANO, CABECERA MUNICIPAL, MONTO ASIGNADO: (LPS.38,000.00) DE FONDOS PROPIOS, UBICACIÓN DE LA OBRA: VILLA DE PINALEJO, QUIMISTAN, CONTRATISTA: JOSUÉ MEJÍA, (18) PRESTACIÓN DE SERVICIOS, DE MAQUINARIA (TRACTOR) AMPLIACIÓN DE LA RED VIAL NO PAVIMENTADA QUE CONDUCE DE LA COMUNIDAD DEL CHAHUITE A LA FORTUNA, MONTO ASIGNADO: (144,000.00) FONDOS DE TRANSFERENCIAS, UBICACIÓN DE LA OBRA: COMUNIDAD DEL CHAGÚITE PEÑA BLANCA, LA FORTUNA, CONTRATISTA: PROMAQ , S. DE R.L, DE C.V, LIMPIEZA DE CALLES Y DE CUNETAS DESDE LA COMUNIDAD DE SANTA CRUZ MINAS, MONTO ASIGNADO: (23,000.00) FONDOS PROPIOS UBICACIÓN DE LA OBRA, SANTA CRUZ MINAS, CONTRATISTA: OMAR ANTONIO GAMEZ . TOTAL:(LPS.2,073,162.00) POR TANTO LA CORPORACIÓN MUNICIPAL DE QUIMISTAN SANTA BARBARA, ACUERDA APROBAR LOS CONTRATOS PRESENTADOS POR LA OFICINA DE LA UNIDAD TÉCNICA MUNICIPAL.

N.º 08) PREVIO COMUNICADO OFICIAL DE LA SECRETARIA DE GOBERNACIÓN Y JUSTICIA, LA HONORABLE CORPORACIÓN MUNICIPAL AUTORIZA AL SR ALCALDE MUNICIPAL, COMUNICAR A TODO EL PERSONAL DE LA MUNICIPALIDAD DE QUIMISTAN TRASLADO DEL FERIADO DEL DÍA DEL TRABAJADOR HONDUREÑO, AL DÍA (2) DE MAYO DEL PRESENTE AÑO (2021).

N.º 09) LA CORPORACIÓN MUNICIPAL DE QUIMISTAN DEPARTAMENTO DE SANTA BÁRBARA HABIENDO DISCUTIDO Y ANALIZADO DETENIDAMENTE POR MAYORÍA DE VOTOS DE SUS MIEMBROS DA POR APROBADO EL INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS MUNICIPALES CORRESPONDIENTE AL (I) TRIMESTRE DE ENERO A MARZO (2021) QUE SE DESCRIBE A CONTINUACIÓN: SALDO INICIAL: DEL PERIODO (LPS.9,915,346.72). 2) ENTRADAS DE EFECTIVO DEL PERIODO (LPS.17,625,724.62). 3) DISPONIBILIDAD TOTAL.(27,541,071.34), 4) PAGOS DEL PERIODO (LPS.12,570,082.76) 5) SALDO AL FINAL DEL PERIODO (14,970,988.58), A EXCEPCIÓN DE LOS REGIDORES: ING. SAMUEL DUARTE ALVARADO, PROF. YOLANDA CLARIVEL ROMERO GAVARRETE, QUE NO ESTÁN DE ACUERDO CON SU APROBACIÓN POR LOS PORCENTAJES BAJOS DE EJECUCIÓN: (A) INVERSIÓN EN MEJORAS DE CENTROS DE EDUCACIÓN, PRESUPUESTADOS EN EL AÑO (2021) SOLO SE EJECUTÓ (0.0886%), PROGRAMA TODOS POR LA PAZ, SOLO SE EJECUTÓ: (LPS. 380,483.50) DE UN PRESUPUESTO DE (LPS.6,713,129.24) EQUIVALENTE A (0.056%) INVERSIÓN PARA MEJORAS DE CENTRO DE SALUD ES IGUAL A (00.00%) DARLES SEGUIMIENTO A LAS OBSERVACIONES POR AUDITORIA DEL MES DE FEBRERO EN SU INFORME DE LO PENDIENTE.



MUNICIPALIDAD QUIMISTAN, SANTA BARBARA

Zona Metropolitana del Valle de Sula



N.º 10) LA CORPORACIÓN MUNICIPAL DE QUIMISTAN SANTA BÁRBARA, HABIENDO DISCUTIDO Y ANALIZADO DETENIDAMENTE POR MAYORÍA DE VOTOS DE SUS MIEMBROS SE DA POR APROBADO, EL INFORME TRIMESTRAL DE AVANCE FÍSICO Y FINANCIERO DE PROYECTOS Y DEL GASTO EJECUTADO CORRESPONDIENTE AL (I) TRIMESTRE DE ENERO A MARZO (2021) QUE SE DESCRIBE A CONTINUACIÓN:

1	SECTOR SALUD	LPS.1,605,662.34
2	SECTOR EDUCACIÓN	LPS.353,852.50
3	SECTOR VIVIENDA	LPS.4,160.00
4	SUBSIDIOS A LA JUVENTUD Y DE LA NIÑEZ	LPS.4,100.00
5	SUBSIDIOS ATRAVEZ DE LA OFICINA DE LA MUJER	LPS.83,141.25
6	SECTOR CULTURA	LPS.24,000.00
7	SUBSIDIOS A INSTITUCIONES DEPORTIVAS SIN FINES DE LUCRO	LPS.73,000.00
8	SUBSIDIOS A INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	LPS.71,273.00
9	DONACIÓN DEL CONGRESO NACIONAL PARA MEJORAMIENTO DE VIVIENDAS DAÑADAS POR LOS HURACANES ETA E IOTA	LPS.100,000.00
10	SUBSIDIOS A INSTITUCIONES DE PRESERVACIÓN DEL PATRIMONIO	LPS.4,000.00
11	SECTOR SEGURIDAD	LPS.1,082,210.50
12	SECTOR PRODUCTIVIDAD APOYO A LA PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA	LPS.138,360.00
13	SECTOR SANEAMIENTO	LPS.722,996.02
14	SECTOR ELECTRIFICACIÓN	LPS.00
15	SECTOR RED VIAL	LPS.3,896,105.63
16	SECTOR EDIFICACIÓN DE BIENES MUNICIPALES	LPS.387,089.69
17	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	LPS.4,994,131.83
14	TOTAL	LPS.12,570,082.76

A EXCEPCIÓN DE LOS REGIDORES SIGUIENTES: ING. SAMUEL DUARTE ALVARADO Y PROF. YOLANDA CLARIVEL ROMERO GAVARRETE NO LO APRUEBAN EL PRESENTE INFORME POR LOS PORCENTAJES BAJOS DE EJECUCIÓN: (1) INVERSIÓN EN MEJORAS DE CENTROS EDUCATIVOS, PRESUPUESTADOS AÑOS (2021) SOLO SE EJECUTO UN (0.0886%). (2) PROGRAMA TODOS POR LA PAZ SOLO SE EJECUTÓ (LPS.380,483.50) DE UN PRESUPUESTO (LPS.6,713,129.24) EQUIVALENTE A UN (0.056%). (3) INVERSIÓN PARA MEJORAS DE CENTROS DE SALUD ES IGUAL A (00.00) (4) DARLES SEGUIMIENTO A LAS OBSERVACIONES REALIZADAS POR AUDITORIA DEL MES DE FEBRERO EN SU INFORME DE LO PENDIENTE.

N.º 11) EL SR. ALCALDE MUNICIPAL DON: JUAN JOSÉ GUEVARA ESCALANTE DIO A LA CORPORACIÓN MUNICIPAL LA NOTA SIGUIENTE: QUIMISTAN SANTA BÁRBARA. (21) DE ABRIL DEL 2021, SEÑORES: SECRETARIA DE JUSTICIA GOBERNACIÓN Y DESCENTRALIZACIÓN, POR MEDIO DE LA PRESENTE LES INFORMO QUE EN LA RENDICIÓN DE CUENTAS CORRESPONDIENTE AL (I) TRIMESTRE DE ENERO A MARZO 2021; EN LA FORMA (7) SE REFLEJARON NOTAS DE CRÉDITO POR EL VALOR (LPS.2,238,258.66) SE DEBE A DEPÓSITOS REALIZADOS EN EL BANCO PERO NO IDENTIFICADOS, QUE CONTRIBUYENTES REALIZARON LOS CUALES SUMAN UN VALOR DE (303,852.96) MÁS INTERESES DEVENGADOS DE LAS CUENTAS BANCARIAS CORRESPONDIENTES AL MES DE MARZO DEL (2021) POR EL VALOR DE (LPS6,621.00) TRANSFERENCIA DEL GOBIERNO CENTRAL (20%) CORRESPONDIENTE AL MES DE NOVIEMBRE DEL (2020), POR EL VALOR DE (LPS.327,784.70) TRANSFERENCIA RECIBIDA PARA CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO DEL BARRIO TEJERAS QUIMISTAN (1,600,000.00) NOTA DE DEBITO POR EL VALOR DE (4,662.17) DÉBITOS POR COMISIONES BANCARIAS DE (LPS1,730.00) COMISIÓN POR CHEQUE REBOTADO DE PAGO DE IMPUESTO DE CONTRIBUYENTES, DE (LPS.850.00) COMISIÓN POR CERTIFICACIÓN DE CHEQUES DE (LPS.300), Y (LPS.1,782.17) POR (ISR), DE LAS DIFERENTES CUENTAS BANCARIAS CORRESPONDIENTES AL MES DE MARZO (2021) POR EL VALOR DE (LPS.19.40) ERROR EN BANCOS, SON VALORES QUE SE REFLEJAN DE MAS EN BANCOS, Y MENOS EN LIBROS ESTO SE DEBE AL DIFERENCIAL QUE SE DA EN EL SISTEMA (SAFAT) ENTRE LO FACTURADO POR EL DEPARTAMENTO DE TRIBUTARIA Y EL RECIBO GENERADO EN EL MODULO DE TESORERÍA EN EL PRÓXIMO TRIMESTRE SE HARÁ EL AJUSTE CORRESPONDIENTE POR TANTO: LA CORPORACIÓN MUNICIPAL DE QUIMISTAN SANTA BÁRBARA ACUERDA: APROBAR EL INFORME PRESENTADO POR EL SR. ALCALDE MUNICIPAL DE LAS NOTAS DE DÉBITO Y CRÉDITO CORRESPONDIENTE AL (I)TRIMESTRE DE (ENERO-MARZO)

N.º 12). EL SECRETARIO MUNICIPAL INFORMA QUE EN CUANTO AL NUMERAL (10) DE LA PRESENTE ACTA A LA CORPORACIÓN MUNICIPAL HACE LA SIGUIENTE ACLARACIÓN: (1-SUBSIDIOS A LA NIÑEZ Y JUVENTUD, POR EL VALOR DE (LPS.4,100.00) CORRESPONDE AL SECTOR NIÑEZ Y ADOLESCENCIA. (2) SUBSIDIOS ATRAVEZ DE LA OFICINA DE LA MUJER POR EL VALOR DE (LPS.83,141.25), CORRESPONDE AL SECTOR DE ATENCIÓN A LA MUJER (3) SUBSIDIOS A INSTITUCIONES DEPORTIVAS SIN FINES DE LUCRO POR (LPS.73,000.00) CORRESPONDE AL SECTOR DE DEPORTES, (4-SUBSIDIOS A INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO POR (LPS.71,273.00), (5) DONACIÓN DEL CONGRESO NACIONAL PARA MEJORAMIENTO DE VIVIENDAS DAÑADAS POR LOS HURACANES DE ETA E IOTA POR (LPS.100.000.00) CORRESPONDE A PARTICIPACIÓN CIUDADANA, TOTAL (LPS.171,273.00) (6- SUBSIDIOS A INSTITUCIONES PRESERVACIÓN EL PATRIMONIO POR (LPS.4,000.00) CORRESPONDE A: SECTOR PRESERVACIÓN DEL PATRIMONIO.



**MUNICIPALIDAD
QUIMISTAN, SANTA BARBARA**

Zona Metropolitana del Valle de Sula



N.º 13) SE CERRÓ LA SESIÓN A LAS 11:40 AM(F) JUAN JOSE GUEVARA ESCALANTE, (F) ITZEL DIANA AILSA DUARTE MATHEO, REGIDORES MUNICIPALES: (F). MARCO TULLIO MEJIA ZALDIVAR (F). LUIS FELIPE FUENTES SABILLON (F) NELSY OSIRIS RIVERA MEJIA (F) YOLANDA CLARIVEL ROMERO GABARRETE (F) DR. OSCAR ANTONIO ARITA MENDOZA (F) ING. SAMUEL DUARTE ALVARADO (F) CESAR NICOLAS ALEGRIA MERCADO, FIRMA Y SELLO ILDEFONSO VARGAS MENDEZ SECRETARIO MUNICIPAL.

ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL
EXTENDIDA EN EL MUNICIPIO DE QUIMISTAN, SANTA BARBARA A LOS 09 DIAS DEL MES DE JUNIO DEL 2021



ILDEFONSO VARGAS MEDEZ
SECRETARIO MUNICIPAL



MUNICIPALIDAD QUIMISTAN, SANTA BARBARA

Zona Metropolitana del Valle de Sula



TRANSCRIPCIÓN DE ACTA N°09-2021

EL INFRASCRITO SECRETARIO MUNICIPAL DE ESTE TERMINO CERTIFICA EL ACTA N° 09-2021 DE LA SESIÓN ORDINARIA: CELEBRADA POR LA CORPORACIÓN MUNICIPAL DE QUIMISTAN SANTA OBARBARA. EL DIA JUEVES 20 DE MAYO DEL AÑO 2021. SIENDO A LAS 10:15 A.M. EN LA SALA DE SESIONES DE COSTUMBRE PRECIDIO LA SESION EL SR. ALCALDE MUNICIPAL DON JUAN JOSE GUEVARA ESCALANTE, CON LA ASISTENCIA DE LA SEÑORA VICE-ALCALDESA MUNICIPAL DRA. ITZEL DIANA AILSA DUARTE MATHEO, REGIDORES MUNICIPALES: PROF. MARCO TULLIO MEJIA ZALDIVAR (2), BACH. LUIS FELIPE FUENTES SABILLON (3), PM. NELSY OSIRIS RIVERA MEJIA (4), PROF. YOLANDA CLARIVEL ROMERO GABARRETE (5), DR. OSCAR ANTONIO ARITA MENDOZA (6), ING. SAMUEL DUARTE ALVARADO (7), AG. CESAR NICOLAS ALEGRIA MERCADO (8), APODERADO LEGAL ABOG. JOSE ADAN CARDONA JEREZANO, HABIENDO FALTADO SIN EXCUSA A LA PRESENTE SESION ORDINARIA DE ESTA FECHA: (20) DE MAYO DEL 2021 EL REGIDOR MUNICIPAL N°1 ABOG. RUBEN DARIO PACHECO PEREIRA. POR ANTE EL SECRETARIO MUNICIPAL DEL DESPACHO QUE AUTORIZA Y DA FE PROCEDIENDOSE DE LA SIGUIENTE MANERA.

N.º 01). COMPROBADO EL QUORUM, EL SEÑOR ALCALDE MUNICIPAL DON JUAN JOSE GUEVARA ESCALANTE DECLARA: POR ABIERTA LA SESION A LAS (10:15 A.M.).

N.º 02) LA HONORABLE CORPORACION DE QUIMISTAN SANTA BARBARA ACUERDA: APROBAR LA AGENDA CON LOS SIGUIENTES PUNTOS: (1) COMPROBACION DEL QUORUM, (2) APERTURA DE LA SESION, (3) APROBACION DE LA AGENDA, (4) RATIFICACION DEL ACTA ANTERIOR, (5) CORRESPONDENCIA RECIBIDA, (6) INFORMES DE CORPORACION MUNICIPAL, (7) INFORME DE INGRESOS Y DE EGRESOS MES DE ABRIL (2021) (8) AMPLIACIÓN PRESUPUESTARIA DE INGRESOS A EGRESOS (9) TRASPASO ENTRE ASIGNACIONES ENTRE EGRESOS (10) INFORME DE AUDITORÍA INTERNA DICTAMEN DE RENDICIÓN DE CUENTAS MUNICIPALES (2020) (11) ASUNTOS VARIOS (12) CIERRE DE LA SESION.

N.º 03) LA CORPORACIÓN MUNICIPAL DE QUIMISTAN DEPARTAMENTO DE SANTA BÁRBARA, ACUERDA: RATIFICAR EL ACTA #8 DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA CON FECHA (30) DE ABRIL DEL AÑO 2021, CON ENMIENDA EN EL ACUERDO (6) DEL ACTA (08) DE FECHA 30 DE ABRIL DEL 2021, EN DONDE LA CORPORACIÓN MUNICIPAL APROBÓ LA MOCIÓN PRESENTADA POR EL REGIDOR MUNICIPAL PROF. MARCO TULLIO MEJÍA ZALDÍVAR Y NO INFORME COMO APARECE EN EL RESPECTIVO ACUERDO.

N.º 04) EN CUANTO AL ACUERDO MUNICIPAL N° (9) DEL ACTA (07) DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA CON FECHA (14) DE ABRIL DEL (2021) POR RECOMENDACIONES DE LA SECRETARIA DE GOBERNACIÓN Y JUSTICIA, REFERENTE A LA APROBACIÓN DE (LPS.456,000.00) COMO APORTE A LA (MAVAQUI) SE HACE EL SIGUIENTE AGREGADO SU VIGENCIA CORRESPONDE DEL (01) DE ENERO AL (31) DE DICIEMBRE (2021).

N.º 05) EN VISTA DE HABER SOSTENIDO REUNIONES, ENTRE EL INSTITUTO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA (IAIP) Y LA ASOCIACIÓN DE MUNICIPIOS DE HONDURAS (AMHON) EN VIRTUD DE MEJORAR LA COMUNICACIÓN ENTRE DICHAS INSTITUCIONES, CON LOS (298) OFICIALES DE INFORMACIÓN PÚBLICA (OIP) MUNICIPALES, COMO ACUERDO ENTRE EL (IAIP) AMHON SE HA CREADO CUENTAS DE CORREO ELECTRÓNICO PARA USO EXCLUSIVO DE (OIP) MUNICIPALES CON OBJETO DE OBTENER UNA VÍA DIRECTA DE COMUNICACIÓN EN TEMAS DE TRANSPARENCIA. ESTA CORPORACIÓN MUNICIPAL EN USO DE SUS FACULTADES QUE LA LEY LE CONFIERE DA POR APROBADO LO SIGUIENTE: (1) UTILIZAR LA CUENTA DE CORREO ELECTRÓNICO ELABORADO POR (AMHON) EN COORDINACIÓN CON EL (IAIP) PARA USO EXCLUSIVO DEL (OIP) SE DEBERÁ CAMBIAR LA CONTRASEÑA Y ESTABLECER LA QUE SE ESTIME CONVENIENTE. (2) EL USO DE ESTA CUENTA (EJEMPLO) OIPSANTABARBARAQUIMISTAN@MUNICIPALIDAD. INF, DEBERÁ SER EXCLUSIVA PARA USOS OFICIALES DE LA MUNICIPALIDAD EN TEMAS DE TRANSPARENCIA, NO PUEDE SER TRANSFERIDA NI DELEGADA A UN TERCERO. - (3) DE REQUERIRSE DE MÁS INFORMACIÓN SOBRE EL USO DE LA CUENTA DE CORREO ELECTRÓNICO DEBERÁ COMUNICARSE CON LA GERENCIA DE ATENCIÓN AL AGREMIADO/UNIDAD DE TRANSPARENCIA DE LA (AMHON).

N.º 06) EL SR. SECRETARIO MUNICIPAL, DIO A CONOCER A LA CORPORACIÓN MUNICIPAL, NOTA DE AGRADECIMIENTO POR PARTE DEL SR. DIRECTOR DEL CENTRO EDUCATIVO NUEVA LUZ DE LA COMUNIDAD DE NUEVA ESPERANZA LA RUIDOSA, QUIMISTAN SANTA BÁRBARA. LIC. JORGE ARTURO VÁSQUEZ POR LA CONSTRUCCIÓN DE NUESTRO CENTRO EDUCATIVO QUE CONSTA DE DOS AULAS Y UNA BODEGA, BAJO CONVENIO CON LA FUNDACIÓN (AGAPE) DICHO PROYECTO FUE FINANCIADO, BENEFICIANDO A UNA POBLACIÓN ESCOLAR DE (30) ALUMNOS Y CCPREB, QUE CUENTA CON 12 ALUMNOS RESPECTIVAMENTE.

N.º 07) COMPARECIERON A ESTA SESIÓN DE CORPORACIÓN LOS SEÑORES: NAPOLEÓN HERNÁNDEZ Y GLENDA FAJARDO PRESIDENTE Y SECRETARIA DEL PATRONATO DE LA COMUNIDAD DE REGADILLOS, QUIENES MANIFESTARON, QUE HAN PRESENTADO SOLICITUDES, PARA AMPLIACIÓN: CUNETEO ALCANTARILLADO Y BALASTREO DE CARRETERA, DESDE LA ALDEA DE REGADILLOS A SAN ISIDRO. HABIENDO SIDO ANALIZADA Y DISCUTIDA LA PRESENTE SOLICITUD, EL SR. ALCALDE MUNICIPAL DON. JUAN JOSE GUEVARA ESCALANTE MANIFESTÓ QUE ESTA DE ACUERDO, EN LO QUE ESTE A SU ALCANCE, SE LES INFORMO QUE NOMBRARÍA UNA COMISIÓN PARA QUE REALICEN UNA INSPECCIÓN Y DE ESTA MANERA PODER CONOCER EL ESTADO DEL TRAMO CARRETERO. POR LO TANTO: ESTA CORPORACIÓN MUNICIPAL ACORDÓ: APROBAR LO MANIFESTADO POR EL ALCALDE MUNICIPAL, DEBIENDO DE NOMBRARSE, LA COMISIÓN PARA INSPECCIONAR DICHO TRAMO CARRETERO.

N.º 08) EL REGIDOR MUNICIPAL LUIS FELIPE FUENTES SABILLON, INFORMO A LA CORPORACIÓN MUNICIPAL QUE, EN COMPAÑÍA DEL GERENTE ADMINISTRATIVO, EDGAR FRANCISCO PEÑA, PROF. MARCO TULLIO MEJIA ZALDIVAR, DR. OSCAR ANTONIO ARITA MENDOZA, AG. CESAR NICOLAS ALEGRÍA MERCADO, MOTORISTA JOSE MIGUEL BAUTISTA, VISITARON LA ZONA SUR DE CHOLUTECA, CON EL PROPÓSITO DE CONOCER LOS TRES ESTADIOS Y DE PODER APLICAR ESTAS MISMAS TÉCNICAS DE CONSTRUCCIÓN EN QUIMISTAN. FUERON RECIBIDOS POR PERSONAL DE LA MUNICIPALIDAD DE LOS RESPECTIVOS ESTADIOS Y DE PATRONATOS, POR LO QUE EL SR. REGIDOR MANIFESTÓ QUE FUERON DE MUCHO PROVECHO



MUNICIPALIDAD QUIMISTAN, SANTA BARBARA

Zona Metropolitana del Valle de Sula



POR LO QUE EN UN FUTURO SE DEBERÍA DE IMPLEMENTARSE EN NUESTRO MUNICIPIO SUGERIO QUE SE DEBE IR PENSANDO EN LA COMPRA DE UN TERRENO, PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UN ESTADIO, QUE REÚNA TODOS LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS.

N.º 09) HABIENDO EL SR. ALCALDE MUNICIPAL DON: JUAN JOSÉ GUEVARA ESCALANTE, SE DIRIGIÓ AL PLENO DE LA CORPORACIÓN MUNICIPAL PARA EXPLICAR LOS RESULTADOS Y AVANCES DE LAS PLÁTICAS DE PROPIETARIOS DE TERRENOS EN DONDE LA CORPORACIÓN MUNICIPAL AUTORIZA AL SR. ALCALDE MUNICIPAL, LA COMPRA DE UN PREDIO DE TERRENO PARA UN CREMATARIO MUNICIPAL, POR LO CUAL INFORMO, QUE HABÍAN RESULTADOS INFRUCTUOSOS DE LAS CONVERSACIONES PARA PONER PUNTO FINAL A LA NEGOCIACIÓN DE LA COMPRA-VENTA DEL TERRENO TOMANDO EN CUENTA LA IMPERIOSA NECESIDAD DE ENCONTRARLE UNA SOLUCIÓN A ESTA PROBLEMÁTICA DEL CREMATARIO MUNICIPAL Y EN VIRTUD DE LA RESPUESTA DE ESTA FAMILIA CASTILLO FUERA NEGATIVA SE TIENE POR DESISTIDO AL MENOS POR AHORA EL PODER COMPRAR MIENTRAS NO HAYA UNA PROPUESTA ECONÓMICA QUE PUEDA SER CONSIDERADA POSITIVA Y SATISFAGA SU PRECIO A ESTA MUNICIPALIDAD, POR CONSIGUIENTE PROPUSO, EN CARÁCTER DE MOCIÓN QUE SE PONDRÁ A DISPOSICIÓN DOS TRACTORES PARA SACAR MATERIAL DEL CERRO DONDE ESTÁN UBICADAS DOS MANZANAS QUE SON PROPIEDAD DE ESTA MUNICIPALIDAD Y CON ESTE MATERIAL PODER SOTERRAR LA BASURA Y DE ESTA MANERA EVITAR LA CONTAMINACIÓN AMBIENTAL Y LA BASURA AL SER SOTERRADA QUEDA DENTRO DE UN CICLO NATURAL, SIN CONTAMINAR AL MEDIO AMBIENTE, POR TANTO: LA CORPORACIÓN MUNICIPAL, ACUERDA: LA MOCIÓN PRESENTADA POR EL ALCALDE MUNICIPAL.

N.º 10) HABIENDO EL SR. SECRETARIO MUNICIPAL ANUNCIADO AL ABOG. JOSE ADAN CARDONA JEREZANO PARA QUE PRESENTARA SU DICTAMEN LEGAL, SOBRE EL TRASLADO DEL EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO QUE LLEVA EL SR. SECRETARIO EN SUS ARCHIVOS DE ESTA MUNICIPALIDAD DE QUIMISTAN SANTA BARBARA, EN LA SOLICITUD DE UN PERMISO DE PEQUEÑA MINERÍA, NO METÁLICO, ESPECÍFICAMENTE PUZOLANA, SOLICITADA POR EL ABOGADO JORGE ALBERTO FONSECA QUIEN ACTÚA EN SU CONDICIÓN DE APODERADO LEGAL DE LA EMPRESA MERCANTIL DENOMINADA SERVICIOS MÚLTIPLES TAULABE (IMSEMUT) QUIEN ES A SU VEZ REPRESENTADA POR SU TITULAR EL SR. DENIS OMAR MEMBREÑO GALINDO PARA QUE SE LE OTORQUE LA EXPLOTACIÓN DE PUZOLANA DE NOMBRE EL TABLÓN UBICADA EN EL MUNICIPIO DE QUIMISTAN DEPARTAMENTO DE SANTA BÁRBARA SEGÚN LATITUD 1696300 Y LONGITUD 367600, 36800,367900,367700, PARA LO CUAL PROCEDIÓ A DAR LECTURA A LA MISMA Y EN SU PARTE RESOLUTIVA, RESUELVE: PRIMERO: QUEDANDO PENDIENTE ALGUNOS REQUISITOS QUE DURANTE EL TRAMITE ADMINISTRATIVO LA PARTE SOLICITANTE PODRÁ AGREGARLOS Y DARLE CUMPLIMIENTO A LO ESTIPULADO EN LA LEY ADEMÁS DEBERÁ TOMARSE EN CUENTA LAS OBSERVACIONES QUE EN DERECHO Y LEGALMENTE PROCEDE A CUMPLIRSE DENTRO DEL MARCO LEGAL DE LA LEY GENERAL DE MINERÍA Y LO QUE PUEDA SUGERIR PARA SU CUMPLIMIENTO, INHGEOMIN COMO EJECUTOR DE LA POLÍTICA NACIONAL DEL SECTOR MINERO EN GENERAL, SEGUNDO: EN CASO DE NO CUMPLIR A CABALIDAD CON LOS REQUISITOS QUE ESTARÍAN PENDIENTES, QUE SEAN SEÑALADOS EN EL ART 40 DEL REGLAMENTO GENERAL DE MINERÍA Y DEMÁS ESTABLECIDOS EN LA LEY GENERAL DE MINERÍA, NO SE PODRÁ AUTORIZAR EL MISMO. TERCERO: UNA OTORGADO Y APROBADO EL MISMO. TERCERO: UNA VEZ OTORGADO Y APROBADO EL PERMISO DE PEQUEÑA MINERÍA NO METÁLICA, SE DEBE PROHIBIR LA EXPLOTACIÓN DE SUSTANCIAS MINERALES A UNA DISTANCIA MENOR DE 200 METROS DEL EJE CENTRAL DE LAS CARRETERÍAS PRIMARIAS, U A UNA DISTANCIA MENOR DE 500MTS AGUA DEBAJO DE LOS PUENTES, MALECONES Y CAJA PUENTE COPRESAS, OBRAS DE INFRAESTRUCTURA URBANA, EN EL CAUCE DE LOS RÍOS Y RIACHUELOS DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN EL ART.65 DE LA LEY GENERAL DE MINERIAS, CUARTO: EL PETICIONARIO UNA VEZ APROBADO SU PERMISO DEBERÁ DE PRESENTAR ANTE LA MUNICIPALIDAD DE QUIMISTAN UNA DECLARACIÓN ANUAL EN EL MES DE ENERO DEL AÑO SIGUIENTE, DECLARACIÓN ANUAL CONSOLIDADA, Y QUE CONSISTA EN UN INFORME TÉCNICO SOCIAL Y AMBIENTAL DE LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS DURANTE EL AÑO, RECIBIDO EL MISMO A LA MUNICIPALIDAD CON COPIA A (INHGEOMIN) QUINTO: EN CASO DE APROBARSE POR PARTE DEL PLENO DE ESTA HONORABLE CORPORACIÓN EL PERMISO DE LA SOLICITUD DE PEQUEÑA MINERÍA NO METÁLICA QUE SOLICITA (EMSEMUT) ESTE DEBERÁ DE SER REGISTRADO EN UN LIBRO DE REGISTROS DONDE EL SECRETARIO MUNICIPAL LLEVARA EL CONTROL DE TODOS LOS PERMISOS APROBADOS EN ESTE RUBRO REQUISITOS QUE ESTARÍAN PENDIENTES POR CUMPLIR DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN EL ART.(40) DEL REGLAMENTO GENERAL DE LA LEY DE MINERÍA (1) LICENCIA AMBIENTAL, (2) PAGO DE INSPECCIÓN DE CAMPO, FUNDAMENTOS LEGALES ARTÍCULOS(86,88,94,96) DE LA LEY GENERAL DE LA LEY DE MINERÍA, ARTÍCULOS: (39,40,41,52,53,69,90,91,92,93) DEL REGLAMENTO GENERAL DE LA LEY DE MINERÍA DE ESTA FORMA DOY POR CONCLUIDO MI DICTAMEN LEGAL Y SE DEVUELVE EL MISMO A SECRETARIA MUNICIPAL, EN EL MUNICIPIO DE QUIMISTAN SANTA BARBARA A LOS (7) DÍAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO 2021) ABOG. JOSEA DAN CARDONA JEREZANO, APODERADO LEGAL MUNICIPALIDAD DE QUIMISTAN, ACTO SEGUIDO, EL SECRETARIO MUNICIPAL SOMETIDO A VOTACIÓN PARA SER APROBADO EL CUAL LEVANTANDO LA MANO DERECHA LOS REGIDORES, Y EL ALCALDE LO TUVIERON POR APROBADO POR (UNANIMIDAD) EL CUAL DEBERÁ DE DARSE COPIA DE PUNTO DE ACTA, ASI MISMO LA PARTE INTERESADA DE ESTA RESOLUCIÓN.

N.º 11) LA SECRETARIA MUNICIPAL DIO A CONOCER A LA CORPORACIÓN MUNICIPAL, PROYECTOS QUE ESTÁN EN PROCESO DE EJECUCIÓN EN DIFERENTES ETAPAS A LA FECHA: (20) DE MAYO DEL 2021, QUE SE DESCRIBE A CONTINUACIÓN: **CARRETERAS**, 1-PAVIMENTACION DE CALLE QUIMISTAN, BO DE TEJERAS (II) ETAPA, 2-PAVIMENTACION BO. EL CENTRO IGLESIA CATÓLICA, 3-RED VIAL SECTOR SANTA CRUZ MINAS, 4-RED VIAL MILPA ARADA, 5-RED VIAL LA PROVIDENCIA,6-RED VIAL COMUNIDAD DEL SITIO, 7-RED VIAL RIO BLANCO, 8- RED VIAL LA FORTUNA-PEÑA BLANCA. **EDUCACIÓN**: 1- CONSTRUCCIÓN DE KÍNDER COMUNIDAD HIGUERITO, 2- CONSTRUCCIÓN ESCUELA ALDEA MONTE FRESCO, 3- CONSTRUCCION ESCUELA ALDEA SAN MIGUELITO, 4-CONSTRUCCION AULA COMUNIDAD BANDERAS 1, 5- CONSTRUCCIÓN AULA BANDERAS 2, 6-MEJORAMIENTO DE ESCUELA ALDEA DE CHAGUITE, 7- MEJORAMIENTO DE ESCUELA ALDEA PICHINEL,8-MEJORAMIENTO DE ESCUELA COMUNIDAD DE CORREDEROS, (PROCESO DE CONTRATACIÓN DE ALBAÑIL Y SOCIALIZACIÓN DEL MISMO, 9- ENTREGA DE PUPITRES DE ACUERDO A SOLICITUDES PRESENTADAS. 10-PAGO DE MAESTROS DE EDUCACIÓN, (50) PLAZAS VALOR (LPS.250,000.00) PAGOS DE FORMA MENSUAL. **CANCHAS DE FUTBOL**: 1- CONSTRUCCION DE CANCHA DE FUTBOL ALDEA LA FORTUNA, 2-CONSTRUCCION DE CACHA DE FUTBOL COLONIA LEMPIRA, 3-CONSTRUCCION DE CANCHA DE FUTBOL ALDEA EL SITIO, 4- CONSTRUCCIÓN DE CANCHA DE FUTBOL ALDEA SANTO



MUNICIPALIDAD QUIMISTAN, SANTA BARBARA

Zona Metropolitana del Valle de Sula



DOMINGO- EL LISTÓN, 5-CONSTRUCCION DE CANCHA DE FUTBOL ALDEA LAS JUNTAS REALIZANDO ESTUDIO PARA DAR INICIO A LA OBRA, 6-CONSTRUCCION CANCHA MULTIUSOS QUIMISTAN, 7-ACTUALMENTE ESTUDIO TÉCNICO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE GRADERÍAS METÁLICAS ESTADIO DOMINGO ORTEGA. **SALUD:** 1-FUNCIONAMIENTO DE TRIAJE EN EL MUNICIPIO DE QUIMISTAN, 2-CONSTRUCCION DE CENTRO DE SALUD COMUNIDAD DE RIO BLANCO,3- APOYO CON PERSONAL MÉDICO A CENTRO DE SALUD Y CLÍNICA PERIFÉRICA LOS VALLES, 4-MEJORAMIENTO AL CENTRO DE SALUD ALDEA LAS FLORES. PROYECTO DE AGUA POTABLE 1-PROYECTO DE AGUA POTABLE ALDEA SAN FELIPE, 2-PROYECTO DE AGUA POTABLE ALEA DE CEIBITA, 3 PROYECTO DE AGUA POTABLE ALDEA RIO BLANCO, 5-PROYECTO DE AGUA POTABLE, ALDEA BRISAS DE CUYAMEL, 6-PROYECTO DE AGUA POTABLE COLONIA LEMPIRA, 7-PROYECTO DE AGUA POTABLE ALDEA LA MINA, 8-PROYECTO DE AGUA POTABLE COMUNIDAD EL TABLÓN, MONTE GRANDE, LA LAGUNA SECTOR NACO SANTA BÁRBARA, 9-MANTENIMINETO DE AGUA POTABLE QUIMISTAN, PINALEJO, CAJAS-PUENTES: 1- CAJA PUENTE ALDEA COLONIA LEMPIRA, 2-CAJA PUENTE ALDEA SAN ISIDRO, 3-CAJA PUENTE ALDEA EL VENADO. PROYECTO ELECTRIFICACIÓN: 1- ELECTRIFICACIÓN ALDEA VISTA BONITA, 2-ELECTRIFICACION LOS ZORZALES RIO CHIQUITO, 3- INSTALACIÓN DE LÁMPARAS EN DIFERENTES COMUNIDADES DEL MUNICIPIO DE QUIMISTAN EN COORDINACIÓN CON PERSONAL DE LA (ENEE) 4- DISPONIBILIDAD TÉCNICA Y ECONÓMICA POR PARTE DE LA MUNICIPALIDAD, PARA PROYECTOS DE ELECTRIFICACIÓN DE LAS ALDEAS DE SAN FELIPE, SANTA LUCIA Y LAS DELICIAS. OTROS. 1-MEJORAMIENTO DE CERCA DE CEMENTERIO COMUNIDAD DEL CACA0, 2-MEJORAMIENTO DE CERCA DE CEMENTERIO VILLA DE PINALEJO, 3-LIMPIEZA DE CREMATORIO MUNICIPAL, 4-MEJORAMIENTO DE VIVIENDAS.

N.º 12) SE DIO LECTURA AL INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTA Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN DE CONTRATO DE SUMINISTRO DE CEMENTO LLEVADO ACABO EN EL PROCESO DE LICITACIÓN PRIVADA, N°(LP-MUNI-QUIMISTA/01-2021 DEL DÍA 17 DE MAYO DEL 2021, EN EL PROCESO SOLAMENTE RETIFICARON, LAS BASES DE LICITACIÓN DE DOS OFERTANTES, SON LOS SIGUIENTES: 1-FERRETERIA LA COLONIA PRESENTADA POR JESUS NAVARRO SANTOS CON UN MONTO DE OFERTA DE: LPS.634,200.00) PARA SUMINISTRO DE (2800) BOLSAS DE CEMENTO Y CEMENTOS DEL NORTE REPRESENTADO POR: JARRY ROBERTO GUILLEN MONTO DE OFERTA POR (LPS.552,060.95) EL COMITÉ EVALUADOR FUE NOMBRADO POR EL ALCALDE MUNICIPAL SEGÚN NOTA DE FECHA 14 DE MAYO DEL 2021 INTEGRADO POR 9 PERSONAS DE LOS CUALES (5) SON FUNCIONARIOS MUNICIPALES CON DERECHO A VOZ Y VOTO Y EL RESTO PARTICIPARON COMO APOYO Y VEEDORES DEL PROCESO CON DERECHO A VOZ EL COMITÉ EN CONCLUSIÓN HACE LAS OBSERVACIONES SIGUIENTES: (1) DE LOS DOS OFERTANTES SOLAMENTE LA EMPRESA CEMENTOS DEL NORTE PRESENTO LA GARANTÍA DE SOSTENIMIENTO DE OFERTAS (2)LOS OFERTANTES NO PRESENTARON ALGUNOS REQUISITOS FORMULADOS EN LAS BASES DE LICITACIÓN POR LO CUAL EN EL APARTADO DE RECOMENDACIONES SE PLANTEA QUE EL GANADOR DEL PROCESO CUMPLA CON TODA LA DOCUMENTACIÓN EXIGIDA, EL COMITÉ DESPUÉS DE EVALUAR LAS OFERTAS POR MAYORÍA DE VOTOS, RECOMIENDA LO SIGUIENTE: (VIII) RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN: DESPUÉS DE ANALIZAR LAS OFERTAS Y HABIENDO DETERMINADO ATRAVEZ DE LA REVISIÓN Y EVALUACIÓN DE LAS MISMAS, LAS CUALES SE ADJUNTAN SUSTANCIALMENTE A LAS CONDICIONES ELABORADAS POR LA UNIDAD TÉCNICA MUNICIPAL Y SE ENCUENTRAN CALIFICADAS PARA EJECUTAR EL CONTRATO SATISFACTORIAMENTE EN EL MARCO DE LA AMPLIACIÓN DE LAS CONDICIONES ELABORADAS POR LA UNIDAD TÉCNICA MUNICIPAL. ESTE COMITÉ EVALUADOR HABIENDO SOMETIDO A VOTACIÓN LAS RECOMENDACIONES SE DECIDIERON POR MAYORÍA DE VOTOS Y SE PRONUNCIA DE LA MANERA SIGUIENTE: RECOMIENDA ADJUDICAR EL CONTRATO OBJETO DE ESTA LICITACIÓN A CEMENTOS DEL NORTE POR EL MONTO EVALUADO DE: QUINIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL SESENTA LEMPIRAS CON NOVENTA Y CINCO CENTAVOS, (LPS.552,060.95)EN VIRTUD DE SER LA OFERTA EVALUADA MAS BAJA QUE CUMPLE CON TODOS LOS REQUISITOS, CONDICIONES ELABORADAS POR LA UNIDAD TÉCNICA, Y POR HABERSE DETERMINADO QUE ESTA CALIFICADA PARA SUMINISTRAR SATISFACTORIAMENTE LOS BIENES REQUERIDOS ADICIONALMENTE, PREVIO A LA ELABORACIÓN DE CONTRATO RESPECTIVO LA EMPRESA ADJUDICATARIA DEBERÁ DE PRESENTAR LA DOCUMENTACIÓN QUE SE DETALLA A CONTINUACIÓN: 1-GARANTIA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO POR EL 15% DEL MONTO ADJUDICADO, 2-DECLARACION JURADA AUTENTICADA DE NO ESTAR DENTRO DE LAS INHABILIDADES, ESTABLECIDAS EN LOS ART.15-16 DE LA LEY DE CONTRATACIÓN DEL ESTADO, 3-CONSTANCIA ORIGINAL (PGR), 4- ESTADOS FINANCIEROS (2019-2020); ASÍ MISMO, SI POR ALGUNA RAZÓN NO SE FORMALIZA EL CONTRATO CON LA EMPRESA ADJUDICATARIA, SE RECOMIENDA EN EL ORDEN A LAS SIGUIENTES EMPRESAS: 1-FERRETERIA LA COLONIA (LPS.634,200.00) SIEMPRE Y CUANDO CUMPLA CON LOS REQUISITOS, NO PRESENTADOS EN LA APERTURA DE OFERTAS Y NO SOBRE PASE MONTO MÁXIMO PARA ESTE TIPO DE PROCESO ESTE INFORME DEBERÁ SER SOMETIDO A LA APROBACIÓN DE LA AUTORIDAD COMPETENTE A LA MUNICIPALIDAD DE QUIMISTAN PARA DAR FE DE LO ACTUADO, LOS SUSCRITOS MIEMBROS DEL COMITÉ EVALUADOR FIRMAMOS EL PRESENTE INFORME EN EL MUNICIPIO DE QUIMISTAN DEPARTAMENTO DE SANTA BARBARA A LOS 18 DIAS DEL MES DE MAYO DEL 2021, FUNDAMENTACIÓN LEGAL: ARTICULOS: 32,33,53,60, N°5 PARRAFO SEGUNDO DE LA LEY DE CONTRATACIÓN DEL ESTADO ARTÍCULOS 122,123,1245,125,126,127,128,131,132,133 Y 136DEL REGLAMENTO GENERAL DE LA MISMA LEY. POR TANTO: LA CORPORACIÓN MUNICIPAL DESPUÉS DE ESCUCHAR Y EVALUAR EL INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS PARA EL SUMINISTRO DE (2800) BOLSAS DE CEMENTO QUE SERÁN UTILIZADAS PARA EL PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO CONCRETO HIDRÁULICO DE LA CALLE QUE CONDUCE A LA SALIDA DEL BARRIO TEJERAS DEL CASCO URBANO DE QUIMISTAN, EN SU II ETAPA Y FINANCIADO CON FONDOS DEL PROYECTO HONDURAS IMPULSA, APRUEBA ADJUDICAR EL CONTRATO DERIVADO DE ESTE PROCESO DE LICITACIÓN-PRIVADO, A LA EMPRESA CEMENTOS DEL NORTE POR UN MONTO EVALUADO DE (LPS.552,060.95) EN VIRTUD DE SER LA OFERTA MAS BAJA Y QUE AL MOMENTO DE FORMALIZAR EL CONTRATO LA EMPRESA ADJUDICATARIA DEBERÁ CUMPLIR Y PRESENTAR LA DOCUMENTACIÓN DETALLADA POR EL COMITÉ EVALUADOR EN SU RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN EN EL INFORME COMPLETO DEL EXPEDIENTE QUEDA ARCHIVADO EN LA OFICINA DE LA (UTM).

N.º 13) SE DIO LECTURA AL DICTAMEN U OPINIÓN DEL INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS MUNICIPALES CORRESPONDIENTE AL AÑO 2020, REALIZADO POR LA UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA MUNICIPAL QUE CONTIENE O SE REFIERE A LA RAZONABILIDAD DE LAS CIFRAS REFLEJADAS EN CADA UNA DE LAS FORMAS DEL INFORME. POR TANTO: LA CORPORACIÓN MUNICIPAL DESPUÉS DE HABER ESCUCHADO Y DISCUTIDO EL DICTAMEN POR (UNANIMIDAD) DE VOTOS DE SUS MIEMBROS PRESENTES, ACUERDA APROBAR EL CONTENIDO DEL DICTAMEN U OPINIÓN REALIZADA EN CADA UNA DE LAS FORMAS DEL INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS MUNICIPALES CORRESPONDIENTE AL AÑO 2020, LOS



MUNICIPALIDAD QUIMISTAN, SANTA BARBARA

Zona Metropolitana del Valle de Sula



REGIDORES MUNICIPALES ING. SAMUEL DUARTE ALVARADO Y LA REGIDORA PROF., YOLANDA CLARVEL ROMERO GABARRETE APRUEBAN EL INFORME PRESENTADO POR AUDITORIA INTERNA CON VOTO RAZONADO, SE LE DE SEGUIMIENTO A TODAS LAS OBSERVACIONES REALIZADAS Y QUE EL SEÑOR ALCALDE MUNICIPAL DE INSTRUCCIONES A QUIEN CORRESPONDA EN LA PARTE ADMINISTRATIVA A REALIZAR CORRECCIONES EN CADA UNA DE LAS OBSERVACIONES EN EL PRESENTE INFORME CON ÉNFASIS A QUE EN EL PRESENTE AÑO SE CUMPLAN LOS PORCENTAJES DE GASTOS DE FUNCIONAMIENTO E: INVERSIÓN ESTABLECIDOS EN LA LEY DE MUNICIPALIDADES. QUEDANDO EL INFORME COMPLETO CON TODOS SUS DETALLES EN LOS ARCHIVOS DE AUDITORIA Y SECRETARIA MUNICIPAL EXTENDIENDO CERTIFICACIÓN DEL PRESENTE PUNTO DE ACTA AL DEPARTAMENTO DE AUDITORIA INTERNA PARA SU CONOCIMIENTO Y DEMÁS FINES LEGALES.

N.º 14) LA SEÑORA TESORERA MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD DE QUIMISTAN SANTA BÁRBARA DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ART. 58, NUMERAL 4 DE LA LEY DE MUNICIPALIDADES, PRESENTO EL INFORME DE INGRESOS Y EGRESOS CORRESPONDIENTE AL MES DE ABRIL DEL AÑO 2021, QUE SE DESCRIBE A CONTINUACIÓN:

1	INGRESOS	9,178,559.61
2	EGRESOS	4,945,816.50

LA CORPORACIÓN MUNICIPAL SE DIO POR INFORMADA SOBRE EL INFORME PRESENTADO POR TESORERÍA MUNICIPAL CON LA OBSERVACIÓN HECHA POR LOS REGIDORES: ING. SAMUEL DUARTE ALVARADO Y LA PROF. YOLANDA CLARVEL ROMERO GAVARRETE, QUE SE DE ALCANCE DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE MUNICIPALIDADES A LOS PORCENTAJES DE GASTOS Y FUNCIONAMIENTO POR QUE ADUCEN QUE HAY UN DESFACE Y ADECUAR EL FLUJO DE INVERSIÓN EN LOS PROYECTOS MUNICIPALES.

N.º 15) LA CORPORACIÓN MUNICIPAL DE QUIMISTAN DEPARTAMENTO DE SANTA BÁRBARA HABIENDO DISCUTIDO Y ANALIZADO DETENIDAMENTE POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE SUS MIEMBROS PRESENTES ACUERDA: APROBAR LA SIGUIENTE AMPLIACIÓN PRESUPUESTARIA POR UN MONTO DE (LPS.3,353,847.00) QUE SE DESCRIBE A CONTINUACIÓN:

I INGRESO A AMPLIARSE

RUBRO DE INGRESO	DESCRIPCIÓN	MONTO
18.1.1.01.01.01	TRANSFERENCIA CORRIENTE PARA GOBIERNOS LOCALES	LPS.670,769.40
22.1.1.01.01.01	TRANSFERENCIA CORRIENTE PARA GOBIERNOS LOCALES	LPS.2,683,077.60
TOTAL, INGRESOS		LPS.3,353,847.00

II OBJETOS DEL GASTO A AMPLIARSE

PROG RAMA	SUB-PROG RAMA	PROY ECTO	ACTIVIDAD	OBRA	OBJETO	FONDO	DESCRIPCIÓN	MONTO
EDUCACIÓN								
11	01	000	001	000	54200	11-001-01	SUBSIDIOS PARA EDUCACIÓN	LPS.313,846.45
11	01	008	000	001	47110		CONSTRUCCIÓN DE 2 AULAS ESCUELA FRANCIA ALDEA BANDERAS 1 Y BANDERAS 2	LPS.360,000.00
SALUD								
11	02	000	002	000	55110	11-001-01	SUBSIDIOS PARA EMERGENCIA COVID-19	LPS.500,000.00
MUJER								
11	05	000	001	00	54200	11-001-01	SUBSIDIOS A TRAVEZ DE LA OFICINA DE LA MUJER	LPS.167,692.35
PARTICIPACIÓN CIUDADANA								
12	01	011	000	001	47210	11-001-01	CONSTRUCCIÓN AL SISTEMA ELECTRICO ALDEA VISTA BONITA	LPS.250,000.00
12	01	000	001	000	54200	11-001-01	SUBSIDIOS A SEGURIDAD	LPS.150,000.00
12	01	000	001	000	54200	11-001-01	SUBSIDIOS A PARTICIPACION CIUDADANA	LPS.270,769.40
ACTIVIDADES PRODUCTIVAS								
13	01	000	001	000	54200	11-001-01	SUBSIDIOS A LA PEQUEÑA EMPRESA AGRÍCOLA ARTESANAL	LPS.170,769.40
12	02	000	002	000	54200	11-001-01	LEVANTAMIENTO CATASTRAL	LPS.164,615.30
FUNCIONAMIENTO								
03	00	000	001	000	16100	11-001-01	BENEFICIOS	LPS.300,000.00
03	00	000	001	000	12100	11-001-010	SUELDOS TEMPORALES	LPS.50,000.00
03	00	000	001	000	32400	11-001-01	CALZADO	LPS.12,000.00
03	00	000	001	000	35620	11-001-01	DIESEL	LPS.158,769.40
03	00	000	001	000	21110	11-001-01	SUMINISTRO DE ENERGÍA ELÉCTRICA	LPS.150,000.00
INFRAESTRUCTURA								
14	04	009	000	001	47110	11-001-01	CONSTRUCCIÓN DE AULA KINDER ALDEA NUEVA NAVIDAD	LPS.259,384.70
15	00	000	002	000	54200	11-001-01	PAGO A MANCOMUNIDAD (MAYAQUI)	LPS.76,000.00
TOTAL EGRESOS								LPS. 3,353,847.00

N.º 16) LA CORPORACIÓN MUNICIPAL DE QUIMISTAN DEPARTAMENTO DE SANTA BÁRBARA HABIENDO DISCUTIDO Y ANALIZADO DETENIDAMENTE POR (UNANIMIDAD) DE VOTOS DE SUS MIEMBROS PRESENTES ACUERDA: APROBAR LA SIGUIENTE TRANSFERENCIA ENTRE EGRESOS QUE SE DESCRIBEN A CONTINUACIÓN:

Telefax: 2659-8372, Quimistán, Santa Bárbara, Honduras, C. A.



MUNICIPALIDAD QUIMISTAN, SANTA BARBARA

Zona Metropolitana del Valle de Sula



PROGRAMA	SUB-PROGRAMA	PROYECTO	ACTIVIDAD	OBRA	DEL GASTO	FUENTE FINANCIAMIENTO			TIPO DE PRESUPUESTO	DESCRIPCIÓN	TRASPASO	
											EGRESOS(+)	EGRESOS(-)
12	01	002	000	001	47210	11	001	01	12	ILUMINACIÓN DE CANCHA DE FUTBOL, ALDEA LAS JUNTAS EL CACAO		LPS.350,000.00
12	01	012	000	001	47210	11	001	01	12	RECONSTRUCCIÓN DE CANCHA DE FUTBOL, ALDEA LAS JUNTAS EL CACAO	LPS.350,000.00	
TOTALES											LPS.350,000.00	LPS.350,000.00

LOS REGIDORES ING. SAMUEL DUARTE ALVARADO Y PROF. YOLANDA CLARIVEL ROMERO GAVARRETE, APRUEBAN LA AMPLIACIÓN PRESUPUESTARIA Y EL TRASPASO DE TRANSFERENCIAS ENTRE EGRESOS CON LA OBSERVACIÓN QUE SE CUMPLA LOS PORCENTAJES ESTABLECIDOS POR LA LEY SOBRE LOS PORCENTAJES DE GASTO DE FUNCIONAMIENTO.

N.º 17) EL SEÑOR ALCALDE MUNICIPAL DON JUAN JOSÉ GUEVARA ESCALANTE PRESENTA ANTE EL PLENO DE LA CORPORACIÓN MUNICIPAL QUE SE REDISEÑE UN NUEVO PROYECTO DE LA DISTRIBUCIÓN DE LA RED DE AGUA DE LA VILLA DE PINALEJO, YA QUE ACTUALMENTE ESTÁ MUY VIEJA Y POR SU USO AMERITA SE ACTUALICE Y SE REALICE UN NUEVO PROYECTO DE ACUERDO A LA DEMANDA DE LA POBLACIÓN ACTUAL, EL INGENIERO SAMUEL DUARTE ALVARADO MANIFESTÓ QUE ESTA DE ACUERDO CON LA INICIATIVA PRESENTADA POR EL SR. ALCALDE MUNICIPAL MISMA QUE FUE APROBADA POR LA CORPORACIÓN MUNICIPAL.

N.º 13) SE CERRÓ LA SESIÓN A LAS 11:55AM. (F) JUAN JOSE GUEVARA ESCALANTE, (F) ITZEL DIANA AILSA DUARTE MATHEO, REGIDORES MUNICIPALES: (F) MARCO TULIO MEJIA ZALDIVAR (F) LUIS FELIPE FUENTES SABILLON (F) NELSY OSIRIS RIVERA MEJIA (F) YOLANDA CLARIVEL ROMERO GABARRETE (F) DR. OSCAR ANTONIO ARITA MENDOZA (F) ING. SAMUEL DUARTE ALVARADO (F) CESAR NICOLAS ALEGRIA MERCADO, FIRMA Y SELLO ILDEFONSO VARGAS MENDEZ SECRETARIO MUNICIPAL.

ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL

EXTENDIDA EN EL MUNICIPIO DE QUIMISTAN, SANTA BARBARA A LOS 09 DIAS DEL MES DE JUNIO DEL 2021


ILDEFONSO VARGAS MEDEZ
SECRETARIO MUNICIPAL



ILDEFONSO VARGAS MENDEZ
SECRETARIO MUNICIPAL